

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos a Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525 entre los puntos kilométricos 395,000 al 426,000, tramo Requejo-Alto de la Canda, en el término municipal de Requejo (Zamora).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 7 de febrero de 1973, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Requejo, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Puebla de Sanabria, 22 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—314-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Requejo

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar Hectáreas	Paraje	Cultivo actual
35 A-121	39	Ayuntamiento de Requejo	0,1182	La Huerta	Monte bajo.
35 A-121	60	Ayuntamiento de Requejo	0,0115	El Adil	Prado.
35 A-121	71	Ayuntamiento de Requejo	0,0370	El Adil	Camino.
35 A-121	155	Ayuntamiento de Requejo	0,1238	Cabecilla	Monte bajo.
35 A-121	158	Ayuntamiento de Requejo	0,1080	Carranchano	Monte bajo.
35 A-121	159	Ayuntamiento de Requejo	0,5347	Balcarballo	Monte bajo.
35 A-121	160	Ayuntamiento de Requejo	1,5700	Balcarballo	Monte bajo.
35 A-121	161	Ayuntamiento de Requejo	0,2540	Lamasqueiro	Monte bajo.
35 A-121	162	Ayuntamiento de Requejo	0,3247	Lamasqueiro	Monte bajo.
35 A-121	166	Ayuntamiento de Requejo	0,4956	Lamasqueiro	Monte bajo.
35 A-121	167	Ayuntamiento de Requejo	0,0400	Lamasqueiro	Monte bajo.
35 A-121	181	Ayuntamiento de Requejo	0,2084	Robleda	Monte alto (robledal).
35 A-121	197	Ayuntamiento de Requejo	0,6372	Rouza Grande	Monte bajo.
35 A-121	210	Ayuntamiento de Requejo	0,1085	Novales de Arriba	Monte bajo.
35 A-121	226	Ayuntamiento de Requejo	0,0950	Novales de Arriba	Monte bajo.
35 A-121	228	Ayuntamiento de Requejo	0,9751	Novales de Arriba	Monte bajo.
35 A-121	231	Ayuntamiento de Requejo	0,2508	La Chaneira	Monte bajo.
35 A-121	238	Ayuntamiento de Requejo	0,0260	La Chaneira	Prado.
35 A-121	239	Ayuntamiento de Requejo	0,4337	La Chaneira	Prado y monte alto.
35 A-121	240	Ayuntamiento de Requejo	1,5243	La Chaneira	Monte bajo.
35 A-121	241	Ayuntamiento de Requejo	0,3100	La Chaneira	Monte bajo.
35 A-122	161	Ayuntamiento de Requejo en consorcio P. F. E.	1,0550	Lamasqueiro	Monte bajo.
35 A-122	166	Ayuntamiento de Requejo en consorcio P. F. E.	1,2752	Lamasqueiro	Monte bajo.
Total			10,0667		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca la realización de los ejercicios para la concesión de diez premios nacionales «Fin de carrera» entre los alumnos de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, que hayan obtenido premio extraordinario en el curso 1971-72.

La Orden ministerial de 25 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) dispone la concesión de diez premios nacionales «Fin de carrera» para alumnos de Magisterio. De conformidad con las instrucciones dictadas en la citada Orden y en la Resolución de 15 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar la realización de los ejercicios para la concesión de diez premios nacionales «Fin de carrera» entre los alumnos de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica que hayan obtenido premio extraordinario en el curso académico 1971-72.

2.º Los ejercicios se celebrarán en todas las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica el día 27 de enero de 1973, a las diez horas.

3.º La Inspección Central de Escuelas Normales remitirá con la suficiente antelación, en sobre cerrado y lacrado, las pruebas correspondientes.

Una Comisión formada por el Director de cada Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica y por dos Catedráticos o Profesores cuidará de abrir, a la vista de los aspirantes al premio, el sobre cerrado y lacrado, y vigilará el desarrollo de la realización de las pruebas.

4.º Finalizados los ejercicios, cada Escuela remitirá a la Inspección Central las pruebas desarrolladas, en el plazo máximo de cinco días.

5.º Un Tribunal nacional, formado por un Inspector central de Escuelas Normales, como Presidente, y tres Catedráticos de estos Centros, como Vocales, examinará las pruebas realizadas y propondrá a esta Dirección General la concesión de los diez premios nacionales.

6.º Los Directores de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica cuidarán de dar la máxima difusión a la presente Orden de convocatoria, a fin de que cuantos pueden y tengan interés en participar en los ejercicios obtengan el oportuno conocimiento.

Lo que digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Centros Universitarios, Jose Luis Garcia Garrido.

Sres. Inspectores Centrales de Escuelas Normales y Directores de las Escuelas Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.